

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD EFECTUADA EL  
LUNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

=====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Protocolo del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Salud: Jorge Aguilar Chedraui, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Corona Salazar Álvarez, Ma. Evelia Rodríguez García, José Chedraui Budib, Jorge Otilio Hernández Calderón y Juan Carlos Natale López, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con diez minutos.

=====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura del Dictamen de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, señaló que es de vital importancia armonizar la Ley Estatal de Salud con las reformas realizadas a la Ley General de Salud, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha catorce de octubre de dos mil quince, a través del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la citada ley, para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Por lo anterior, explicó que con la modificación al marco jurídico estatal en la materia se pretende establecer como objetivos del Sistema Estatal de Salud, a cargo de la Secretaría de Salud: primero, proporcionar orientación respecto a la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y su relación con los beneficios a la salud; segundo, promover e impulsar programas y campañas sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y activación física; y tercero, en coordinación con las autoridades formularán, propondrán y desarrollarán programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la alimentación nutritiva suficiente, de calidad y relativos a la activación física.=====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios sobre lo expuesto. Al no haberlos, sometió a votación la propuesta en los términos planteados, aprobándose por unanimidad de votos. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión a las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio. =====

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI**  
PRESIDENTE

**DIP. MAIELLA MARTHA  
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO  
SECRETARIA**

**DIP. CORONA SALAZAR  
ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB  
VOCAL**

**DIP. JORGE OTILIO  
HERNÁNDEZ CALDERÓN  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS  
NATALE LÓPEZ  
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD  
CELEBRADA EL LUNES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

=====